PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Villa Leyva – Boyacá, 30 de junio de 2023

Señor:
JOSE DANILO GUZMAN GUZMAN
Ordenador del Gasto (E)

Asunto: Evaluación FINANCIERA del proceso de contratación N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

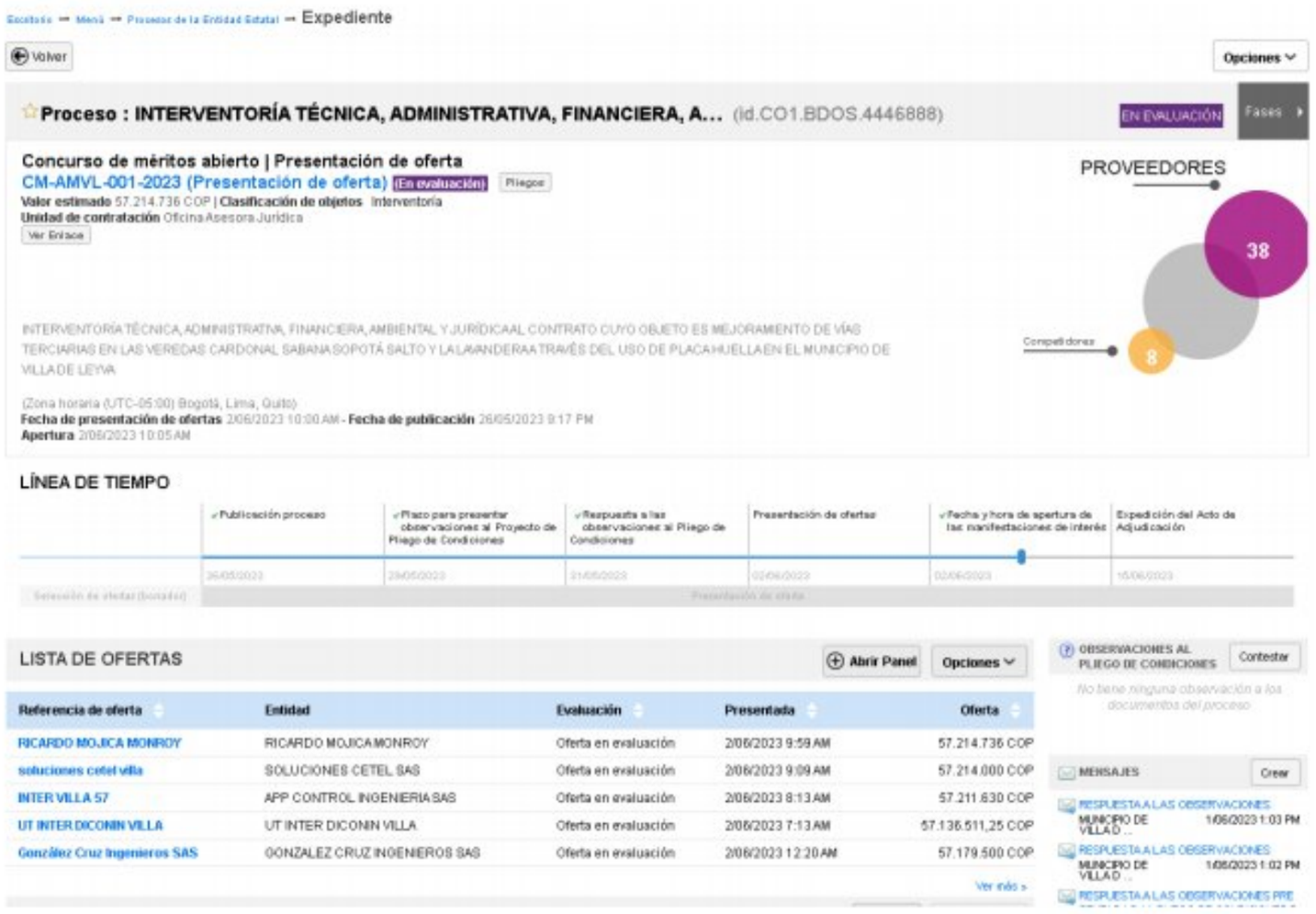
Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos financieros, teniendo en cuenta que fui designada para generar la evaluación del oferente del proceso en mención, de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 2 de junio, a las 10:00 a.m.

Que al término de la presentación de las ofertas, se presentaron ocho (8) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

No PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
01	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	C.C. 7.316.784 expedida en Chiquinquirá	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.316.784 expedida en Chiquinquirá
02	CONSORCIO ARG INTERVENTORIA	N/A	ALBERTO RINCON GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía N°19.229.372 expedida en Bogota.
03	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE	C.C. 7.181.254 expedida en Tunja	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE, identificado con cedula de ciudadanía N°7.181.254 expedida en Tunja
04	GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S.	NIT. 822.002.414-7	ELIANA ASTRID BERMON BOADA identificada con cedula de ciudadanía N°1.234.789.979 expedida en Villavicencio
05	VILLA UT INTER DICONIN	N/A	FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA Identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.637.278 expedida en Tunja
06	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900446925-7	JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía N°1049608025
07	SOLUCIONES CETEL S.A.S.	NIT.900.528.229-1	EDILSON NICOLAS ALMNZA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.606.231 expedida en Tunja
08	RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	C.C 7.176.106 expedida en Tunja	RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY identificado con la cedula de ciudadanía N°7.176.106 expedida en Tunja

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros



El comité de jurídico que realizara la evaluación procede a verificar la propuesta presentada en la plataforma SECOP 2 así:

I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1.	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°7.316.784 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ
2	CONSORCIO ARG INTERVENTORIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALBERTO RINCON GUZMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°19.229.372 EXPEDIDA EN BOGOTA, CONFORMADO POR ALBERTO RINCON GUZAMN CON UN PORCENTAJE DE 75% Y J&P CONSULTORES S.A.S. CON UN PORCENTAJE DEL 25%.
3	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°7.181.254 EXPEDIDA EN TUNJA
4	GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. NIT. 822.002.414-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELIANA ASTRID BERMON BOADA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.234.789.979 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
5	VILLA UT INTER DICONIN, REPRESNETADA LEGALMENTE POR FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.049.637.278 EXPEDIDA EN TUNJA, CONFORMADO POR CONSULTORIA Y ESTUDIOS E INTERVENTORIA CIVILES Y AMBIENTALES CEINTERS S.A.S. CON UN POR CENTAJE DE 90% Y FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA CON UN PORCENTAJE DE 10%
6	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900446925-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1049608025
7	SOLUCIONES CETEL S.A.S. NIT.900.528.229-1 REPRESNETADA LEGALMENTE POR EDILSON NICOLAS ALMNZA QUINTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.049.606.231 EXPEDIDA EN TUNJA
8	RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°7.176.106 EXPEDIDA EN TUNJA

1. VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPONENTE N°1: WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:
FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

PERSONA NATURAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**ADMISIBLE** 1 PDF de 148 folios Código de verificación: N°8FQ8Vekwmz
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	80.50	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,08	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	97.26	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,17	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,15	CUMPLE	

El proponente WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES, identificado con la cedula de ciudadanía N°7.316.784 expedida en Chiquinquirá, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE N°2.: CONSORCIO ARG INTERVENTORIA

CONSORCIO ARG INTERVENTORIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALBERTO RINCON GUZMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°19.229.372 EXPEDIDA EN BOGOTA, CONFORMADO POR ALBERTO RINCON GUZAMN CON UN PORCENTAJE DE 75% Y J&P CONSULTORES S.A.S. CON UN PORCENTAJE DEL 25%.

CONSORCIADO: ALBERTO RINCON GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía N°19.229.372 expedida en Bogotá, con un porcentaje de setenta y cinco por ciento (75%)

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:
FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

PERSONA NATURAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona natural: ADMISIBLE** 1 PDF de 386 folios FECHA:15/05/2023 Código de verificación: N°cXPmp86dFY

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

ADMISIBLE

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Índice de liquidez (≥1,11)	11.55	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,0	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	INDETERMINADO	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,06	NO CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,06	CUMPLE	

CONSORCIADO: SOCIEDAD POR ACCIOES SIMPLIFICADAS J&P CONSULTORES S.A.S. con NIT.901.251.230-2 representada legalmente por JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO identificado con cedula de ciudadanía N°1.010.200.976, con un porcentaje del veinticinco por ciento (25%).

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:
FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

PERSONA JURIDICA	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona jurídica: ADMISIBLE** 1 PDF de 27 folios FECHA:08/05/2023 Código de Verificación: N°vqrgsrDet9
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Índice de liquidez (≥1,11)	143.07	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,16	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	INDETERMINADO	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,37	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,31	CUMPLE	

El proponente CONSORCIO ARG INTERVENTORIA, representada legalmente por ALBERTO RINCON GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía N°19.229.372 expedida en Bogotá, conformado por ALBERTO RINCON GUZAMN con un porcentaje de 75% Y J&P CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje del 25%. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones

PROPONENTE N°3.: FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:
FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

PERSONA NATURAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona natural: ADMISIBLE** 1 PDF de 122 folios FECHA:14/05/2023 Código de verificación: N°w7FAMcrRjw
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	290.82	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,0	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	2.244.25	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,03	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,03	CUMPLE	

El proponente FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE, identificado con cedula de ciudadanía N°7.181.254 expedida en Tunja, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE N°4: GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
PERSONA JURIDICA	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona natural: ADMISIBLE** 1 PDF de 20 folios FECHA:24/05/2023 Código de verificación: N°x6ZryvWkUA
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	77.21	CUMPLE	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,0	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	942.85	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,01	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,01	CUMPLE	

El proponente GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. con NIT. 822.002.414-7, representada legalmente por ELIANA ASTRID BERMON BOADA IDENTIFICADA con cedula de ciudadanía N°1.234.789.979 expedida en Villavicencio, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones. Pero nos e encuentra HABILITADO, ya que el Registro Único de Proponentes es expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio

PROPONENTE N°5: VILLA UT INTER DICONIN

VILLA UT INTER DICONIN, representada legalmente por FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.637.278 expedida en Tunja, conformado por CONSULTORIA Y ESTUDIOS E INTERVENTORIA CIVILES Y AMBIENTALES CEINTERS S.A.S. con un porcentaje de 90% Y FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA con un porcentaje de 10%

Integrante: CONSULTORIA Y ESTUDIOS E INTERVENTORIA CIVILES Y AMBIENTALES CEINTERS S.A.S. con NIT.900.849.991-3 representada legalmente por JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE, identificada con cedula de ciudadanía N°1.096.212.308, con un porcentaje de 90%.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
PERSONA JURIDICA	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona jurídica: ADMISIBLE** 1 PDF de 37 folios FECHA:02/06/2023 Código de Verificación: N°GddCPVVZCC
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Índice de liquidez (≥1,11)	7.60	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,37	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	INDETERMINADO	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,65	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,40	CUMPLE	

Integrante: FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.637.278 expedida en Tunja, con un porcentaje de 10%.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
PERSONA NATURAL	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona natural: ADMISIBLE** 1 PDF de 19 folios FECHA:22/05/2023 Código de verificación: N°Z41sFtUSnX
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	15.25	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,06	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	INDETERMINADO	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,37	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,35	CUMPLE	

El proponente VILLA UT INTER DICONIN, representada legalmente por FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.637.278 expedida en Tunja, conformado por CONSULTORIA Y ESTUDIOS E INTERVENTORIA CIVILES Y AMBIENTALES CEINTERS S.A.S. con un porcentaje de 90% Y FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA con un porcentaje de 10%, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE N°6: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
PERSONA JURIDICA	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona jurídica: ADMISIBLE** 1 PDF 367 folios Fecha de expedición 24/005/2023 Código de verificación: nbnSEh2BEX
ADMISIBLE	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	18.69	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,20	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	98.60	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,22	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,17	CUMPLE	

El proponente A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S., con NIT. 900446925-7, representada legalmente por JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1049608025 expedida en Tunja. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE N°7: SOLUCIONES CETEL S.A.S.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
PERSONA JURIDICA	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	**Persona jurídica: ADMISIBLE** 1 PDF 220 folios Fecha de expedición 01/06/2023 Código de verificación: cR3hzuUmY4
ADMISIBLE	

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	846.52	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,02	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	1238.26	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,35	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,34	CUMPLE	

El proponente SOLUCIONES CETEL S.A.S. con NIT.900.528.229-1 representada legalmente por EDILSON NICOLAS ALMANZA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.606.231 expedida en Tunja, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE N°8: RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
PERSONA NATURAL	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de	**Persona natural: ADMISIBLE** 1 PDF de 90 folios

cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente. Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	FECHA:30/05/2023 Código de verificación: N°U5bXjm5hjJ

ADMISIBLE

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de liquidez (≥1,11)	11.90	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (≤0,75)	0,19	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (≥0)	10.51	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio ((≥0)	0,09	CUMPLE	
Rentabilidad del activo ((≥0)	0,07	CUMPLE	

El proponente RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY identificado con la cedula de ciudadanía N°7.176.106 expedida en Tunja, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera establecidos en los pliegos de condiciones.

2. CONCEPTO CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por los oferentes WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.316.784 expedida en Chiquinquirá; CONSORCIO ARG INTERVENTORIA; FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE identificado con la cedula de ciudadanía N°7.181.254 expedida en Tunja; GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. con NIT. 822.002.414-7; VILLA UT INTER DICONIN; APP CONTROL INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900446925-7; SOLUCIONES CETEL S.A.S. con NIT.900.528.229-1; y, RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY identificado con cedula de ciudadanía N° 7.176.106 expedida en Tunja, el comité financiero verifica que las propuestas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera exigidos en el pliego de condiciones del proceso contractual N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

Que el oferente GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. con NIT. 822.002.414-7; **CUMPLE,** con los requisitos de orden financiero exigidos en el pliego de condiciones del proceso contractual N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.", pero no se encuentra HABILITADO, ya que el presente proceso fue limitado a MIPYMES DEPARTAMENTAL, y el mencionado oferente presenta Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.

DENISE GIOVANNA PULIDO ROLON
Profesional Especializado
Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones y Suministros
Comité Financiero Estructurador

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Denise Giovanna Pulido Rolon**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Profesional Especializado Oficina de Contratacion	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros